ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL PROCESO:	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO Y FÚTBOL DE SALÓN, DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DE LOS CENTROS POBLADOS DE AGUACLARA Y EL SECRETO, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES Y CUATRO (4) DIAS

PERSPECTIVA LEGAL.

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Que el artículo 315 de la carta política son atribuciones del alcalde municipal conforme al numeral 3 el cual determina dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y la prestación de servicios a su cargo.

Para este caso en concreto; el Decreto 1082 de 2015 en especial lo consagrado en el "**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales" (...).

PERSPECTIVA COMERCIAL.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO:

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Sabanalarga Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	**110.2011.115.2026**
OBJETO DEL CONTRATO.	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE FORMACION DEPORTIVA EN BALONCESTO, FUTBOL Y ACTIVIDAD FISICA, DIRIGIDOS A LA COMUN.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR DEL CONTRATO:** CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($14.771.400) **FORMA DE PAGO:** - El Municipio cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: **CINCO (5)** pagos mensuales por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($2.461.900)** cada uno, y **UN (01)** pago final por el valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($2.461.900)** previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista y aprobado por el supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, informe de cumplimiento por parte del supervisor, soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago y la suscripción del acta o acta final según corresponda. Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario municipal, para el recaudo de las estampillas, el municipio debitara los valores causados de manera proporcional en los pagos que se tramiten, garantizándose que en el pago final, se alcance el recaudo de la totalidad de los valores causados por concepto de estampillas del contrato.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	NO SE EXIGIRÁN GARANTÍAS

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	No. **110.2011.090.2026**
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DE LOS CENTROS POBLADOS EL SECRETO Y AGUACLARÁ DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.

VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VALOR DEL CONTRATO: **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($15.852.000,00)** FORMA DE PAGO: El Municipio cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: **CINCO (05)** pagos mensuales por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.642.000,00)** cada uno y **UN (01)** último pago por el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.642.000,00)**, previa presentación del informe de actividades a cargo del contratista debidamente aprobado por el supervisor, factura o documento equivalente, informe de cumplimiento por parte del supervisor, soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y la suscripción del acta parcial o acta final según corresponda. Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario municipal, para el recaudo de las estampillas, el municipio debitara los valores causados de manera proporcional en los pagos que se tramiten, garantizándose que en el pago final, se alcance el recaudo de la totalidad de los valores causados por concepto de estampillas del contrato
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	NO SE EXIGIRÁN GARANTÍAS

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS:

La Secretaria de Desarrollo Social, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.
Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Contratación directa prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
ENTIDAD CONTRATANTE	**Municipio de Villanueva Casanare**
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	VC-CD-183 DE 2026 30/01/2026

OBJETO DEL CONTRATO.	DESARROLLAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO FORMATIVO DIRIGIDAS A PROMOVER LA PRÁCTICA SISTEMÁTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VALOR TOTAL: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.904.004). FORMA DE PAGO EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: CUATRO (04) PAGOS POR EL VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL UN PESOS ($2,476,001) MCTE; PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y APROBADO POR EL SUPERVISOR, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PAGO PARCIAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES, A LA CUAL DEBERÁ ANEXAR LOS SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, PARA EL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN, ÉSTA ÚLTIMA DEBÈ ESTAR APROBADA Y ACEPTADA EN LA PLATAFORMA DE SECOP II.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	NO SE EXIGIRÁ GARANTÍA

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA DE MANÍ
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	MM-CAS-CD-131-2026 22/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL CATEGORÍA A EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VALOR TOTAL: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) M/CTE FORMA DE PAGO: El Municipio de Maní Casanare, cancelara el 100% del valor del contrato al contratista mediante mensualidades vencidas, de la siguiente manera: Cuatro actas parciales mensuales de ejecución a razón de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia; y un (1) último pago con la suscripción del acta de liquidación, previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia e informe de supervisión.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	NO SE EXIGIRÁ GARANTÍA

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
ENTIDAD CONTRATANTE	**ALCALDÍA DE CUBARA BOYACA**
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	TRD 103.13 22/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALÓN EN EL NIVEL INICIACIÓN, INTERMEDIOS Y AVANZADOS DIRECCIONADOS BAJO EL PROCESO GESTIÓN DEEDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE PARA EL CENTRO POBLADO EL PORVENIR EN MONTERREY, CASANARE.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VALOR TOTAL: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.800.000,00) FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista el valor del contrato Mediante actas parciales de la siguiente manera: La primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato Las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y Un Acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de aportes al Sistema de Seguridad

	Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de ejecución y certificado de cumplimiento expedido por la Supervisora del Contrato.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	NO SE EXIGIRÁ GARANTÍA

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la doctora **YENNY MAGALI SANABRIA MERCHÁN,** en su calidad de Secretario (a) de Desarrollo Social, tuvo en cuenta que para la vigencia fiscal 2024 las obligaciones a realizar por el contratista y la tabla de honorarios establecida por el municipio para este tipo de contrato mediante el Decreto No 003 de fecha 09 de Enero de 2026 **"POR EL CUAL SE FIJA LA TABLA DE HONORARIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE PARA LA VIGENCIA 2026"**, se ha determinado un presupuesto oficial de la siguiente manera:

ITEM	OBJETO	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**BRINDAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO Y FÚTBOL DE SALÓN, DIRIGIDAS A LOS HABITANTES DE LOS CENTROS POBLADOS DE AGUACLARA Y EL SECRETO, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.**	DOS (2) MESES	$2.461.900	$ 4.923.800,00
		CUATRO (04) DIAS	$ 82.063,33	$ 328.253,32
VALOR TOTAL				$ 5.252.053,32

PERSPECTIVA FINANCIERA

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: **UN (1)** pago mensual por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($2.461.900)** cada uno, y un pago final por el valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($2.790.153,32)** previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista y aprobado por el supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, informe de cumplimiento por parte del supervisor, soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago y la suscripción del acta o acta final según corresponda.

Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario municipal, para el recaudo de las estampillas, el municipio debitara los valores causados de manera proporcional en los

pagos que se tramiten, garantizándose que en el pago final, se alcance el recaudo de la totalidad de los valores causados por concepto de estampillas del contrato.

PERSPECTIVA TÉCNICA - FACTORES DE EXPERIENCIA EXIGIBLES AL PROCESO.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a la naturaleza del objeto contractual y a la causal de contratación directa a aplicar, para el desarrollo de las actividades dentro de la ejecución del objeto del presente proceso, se requiere de una persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y la experiencia, y que cumpla con los siguientes requisitos:

FORMACIÓN ACADÉMICA	SOPORTE DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA
TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA	TÍTULO DE TECNÓLOGO	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES SEIS (6) MESES DEBEN SER RELACIONADA.
Le son aplicables las equivalencias establecidas en el Decreto 1083 de 2015. CAPÍTULO 5 EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA - ARTÍCULO 2.2.2.5.1 Equivalencias y el Decreto Municipal No. 003 de 09 de Enero de 2026		

ANÁLISIS DEL RIESGO.

El Municipio a través de la Secretaria Desarrollo Social, identificó los riesgos asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos, conforme lo señalado en la matriz de riesgo en Anexo No. 01 de este documento, el cual forma parte integral del presente Estudio.

GARANTÍAS.

De acuerdo a lo expuesto en el análisis de riesgos y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la Contratación Directa no es obligatoria garantías.

FECHA: Sabanalarga Casanare, **20 DE OCTUBRE DE 2026.**

YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro: Camila Andrea Ramírez Preciado
Profesional contratado SDS